ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No.: 5697614 de 2023		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 27/12/2023		
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**		**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**No. C.C.**:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto 706 de 1991
CONTRATISTA:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		**No. NIT.**	900.598.564-9
REPRESENTANTE LEGAL:	VIVIANA MARCELA CLAVIJO	**No. C.C.**:	39.726.429	Obrando en su calidad de Gerente nombrado mediante Decreto No. 181 del 21 de mayo de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá

DATOS GENERALES

OBJETO: *"(...) Ejecutar la operación y gestión de los programas de control de la Tuberculosis y de la Lepra o enfermedad de Hansen en Bogotá, Distrito Capital (…)".*

ALCANCE DEL OBJETO: El presente contrato tendrá como objetivo los procesos de seguimiento a casos de Tuberculosis y de Lepra o Hansen en Bogotá, así como la asistencia técnica a los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en salud que ejercen su actividad en el Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico (Anexo No. 4)

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($986.903.288) M/CTE, el cual se da producto del análisis económico del sector.

PLAZO INICIAL: *Diez (10) meses.*

contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR: *"(…) El/la SUBDIRECTOR/A DE DETERMINANTES EN SALUD, de la Secretaría Distrital de Salud (…)".*

Mediante radicado con Memorando No. 2025-IE-25074 del 16/07/2025 se designó a DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS como supervisora para adelantar el trámite de liquidación.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 5697614 de 2024.

FECHA DE INICIO: Quince (15) de enero de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **ADICIÓN No. 1, PRÓRROGA No. 1 y MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.5697614 DE 2023** Publicada en la Plataforma Transaccional Secop II, el 01/11/2024**,** en la cual se estableció:

PRIMERA: ADICIONAR el contrato No. 5697614 de 2023 por la suma de: **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 318.994.216)**

Número de CDP	Valor del Rubro	Valor a Comprometer	Valor a Liberar
5889	$413.141.843	$318.994.216	$94.147.627

*"**SEGUNDA** – **PRORROGAR:** el plazo de ejecución del contrato 5697614 DE 2023 por el término de un (01) mes y diecisiete (17) días calendario, contados a partir del 15 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024".*

TERCERA- MODIFICAR la **CLÁUSULA 7 –** denominada " OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:" se incluirán las siguientes obligaciones por cada componente, quedando así:

7.1 COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA TUBERCULOSIS CENTRADA EN LAS PERSONAS AFECTADAS Y SUS FAMILIAS.

1. Realizar la presentación de plan de trabajo que incluya las actividades de planeación con base al análisis del comportamiento de los indicadores programáticos y epidemiológicos del control de la Tuberculosis y Hansen en el Distrito Capital, que incluya las actividades y productos en las diferentes líneas de trabajo.
2. Vincular el recurso humano Anexo 4 dando cumplimiento a las especificaciones técnicas previstas en términos de experiencia en tiempo, perfiles y remuneración de referencia en el mismo anexo 4.
3. Realizar el seguimiento mensual a la ejecución del plan de trabajo que incluya la presentación de avances y resultados en la ejecución de las actividades establecidas y envío del tablero de control de actividades y cronograma mensual al nivel central.
4. Realizar acciones de seguimiento de casos de tuberculosis sensible y fármaco resistente, así como de los casos de Hansen acorde al perfil epidemiológico del comportamiento de estos eventos en el Distrito Capital y las orientaciones técnicas suministradas desde el nivel central.
5. Desarrollar el proceso de asesoría y asistencia técnica a prestadores de servicios de salud básicos y complementarios que desarrollan actividades de captación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de casos de Tuberculosis desde los componentes de fortalecimiento de red de laboratorios, sistema de información, TB fármaco resistente, gestión EAPB, TB-VIH, TB- latente y apoyo a la gestión de medicamentos desde el nivel central.

6. *Diseñar el sistema de información web del programa de Tuberculosis, mediante el levantamiento de información, la generación del modelo de entidad de relación, el diccionario de datos y el diagrama del flujo.*
7. Elaborar análisis a nivel distrital de los indicadores programáticos del programa.
8. *Realizar consolidación de informes, asistencia a mesas locales y análisis de indicadores, así como seguimiento a casos y cohortes, entre otras.*
9. *Realizar asistencias técnicas a IPS de manejo de pacientes crónicos y tuberculosis latente, para la implementación de acciones de abordaje interprogramático, que permita mejorar la atención integral de los casos.*

7.2 COMPONENTE DE COMPROMISO POLÍTICO, POLÍTICAS AUDACES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS

1. Realizar mensualmente actividades de seguimiento de casos de tuberculosis y Hansen en poblaciones especiales como indígenas, habitantes de calle y migrantes, con enfoque familiar y comunitario, fortaleciendo la identificación de contactos soportado en actividades de captación de sintomáticos respiratorios y de piel en las localidades y las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de mayor incidencia en Bogotá, D.C.
2. Ejecutar mensualmente acciones de información, educación y comunicación con enfoque diferencial para la prevención y control de la tuberculosis mediante abordaje comunitario sectorial e intersectorial, en los diferentes espacios a los que sean convocados para el abordaje de población vulnerable o población general dónde se identifiquen necesidades de intervención.
3. Realizar la identificación de personas con diagnóstico de Tuberculosis y Hansen, con criterios de baja adherencia al tratamiento realizando tamizajes de salud mental y canalización a servicios de salud especializados.
4. Realizar la identificación de programas de protección social y la canalización de personas afectadas por Tuberculosis y Hansen con alta vulnerabilidad social y económica a programas intersectoriales existentes en las alcaldías locales.
5. Realizar monitoreo y evaluación de los indicadores relacionados a las actividades de abogacía, comunicación y movilización social en el componente étnico, comunitario y psicosocial.
6. Realizar acompañamiento a las reuniones de personas afectadas por Tuberculosis, Hansen y sus familias que permita impulsar las actividades de movilización social comunitaria y conformación de redes y asociaciones de apoyo para la reducción de estigma y discriminación.
7. ***Elaborar piezas gráficas digitales en tuberculosis dirigidas a talento humano en salud de IPS públicas y privadas del Distrito.***

7.3 COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS INNOVADORAS EN EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 5697614 de 2024.

1. Desarrollar jornadas de fortalecimiento de capacidades a profesionales de la salud de IPS y EAPB públicas y privadas, con relación a los Lineamientos Nacionales del Programa de Control de Tuberculosis y Eliminación de Hansen.
2. Organizar en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud las actividades de conmemoración del día mundial de lucha contra la Tuberculosis y Enfermedad de Hansen, así como encuentros distritales de personas afectadas, acorde a lo definido por la supervisión técnica del contrato.
3. Conformar la Red Distrital de Investigación Operativa, en articulación con la Secretaría Distrital de Salud, el Instituto Nacional de Salud y otras instituciones de educación superior, de acuerdo con las necesidades identificadas en el programa Distrital de TB y Hansen.
4. Desarrollar el Comité de Evaluación Regional de Casos Especiales de Tuberculosis (CERCET) de Bogotá el cual, debe contar con expertos médicos y de acuerdo con los Lineamientos Técnicos y Operativos del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis del Ministerio de Salud y de Protección Social.
5. Realizar la contratación de una institución educativa o agremiación médica que cuente con personal idóneo para dictar el Curso de Actualización en manejo integral de Tuberculosis para personal asistencial.
6. ***Elaborar protocolos para la atención a personas con tuberculosis en Bogotá con diferentes comorbilidades, desnutrición y/o discapacidad.***

CUARTA- MODIFICAR la CLÁUSULA 8 – denominada “PRODUCTOS”, a la cual se le incluirán los productos 14, 15, 16 y 17. La cual quedará así:

1. Plan de trabajo avalado por el supervisor del contrato, dentro de los 10 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, que incluya actividades, metas y cronograma de trabajo previsto.
2. Soportes de contratación del talento humano acorde al tiempo de duración del contrato descritos en el anexo 4.
3. Documento que dé cuenta de la entrega de insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades del talento humano y otras requeridas por el Programa Distrital de Control de la Tuberculosis y Lepra.
4. Soportes de contratación de la operación del Comité de Evaluación Regional de Casos Especiales de Tuberculosis – CERCET.
5. Documentos que den cuenta del desarrollo de las actividades de conmemoración del día mundial de Tuberculosis y Hansen y otros productos como registro fotográfico, listados de asistencia, presentaciones o cualquier otro documento derivado del mismo.
6. Documentos que den cuenta del seguimiento mensual a la ejecución del plan de trabajo que incluya la presentación de avances y resultados en la ejecución de las actividades establecidas y envío del tablero de control de actividades y cronograma mensual al nivel central.
7. Informes trimestrales de la ejecución del contrato junto con los soportes pertinentes en las fechas previstas y acorde a las directrices generadas o requeridas por el supervisor, en los tiempos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 5697614 de 2024.

8. Actas de actividades con enfoque diferencial en la atención de tuberculosis dirigidas a cabildos indígenas y actores del sistema de salud, actas de reuniones de pacientes y actores sociales, articulación con instituciones u organizaciones de salud mental para atención a casos priorizados de TB, TB-VIH, TB FR y Hansen.
9. Soporte de envío al correo electrónico del programa distrital de Tuberculosis y Lepra de informes trimestrales de casos y actividades de los programas, en los formatos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
10. Consolidado de informes distritales de gestión mensual, captación de sintomáticos respiratorios y gestión de medicamentos.
11. Documento que dé cuenta de las actividades de investigación operativa desarrolladas por el equipo del programa en la ejecución del contrato.
12. Soportes de contratación y desarrollo del Curso de Actualización en manejo integral de Tuberculosis para personal asistencial.
13. Entrega de informe técnico administrativo final, así como de todas las actividades y productos establecidos en el contrato.
14. ***Documento que dé cuenta del levantamiento de información, la generación del modelo de entidad de relación, el diccionario de datos y el diagrama del flujo, para el diseño del sistema de información web del programa de Tuberculosis.***
15. ***Matriz y documento de análisis de indicadores históricos del programáticos de Tuberculosis, de acuerdo, al Plan de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Salud y Protección Social.***
16. ***Protocolo para la atención de pacientes con Tuberculosis en situación de discapacidad, desnutrición y múltiples comorbilidades.***
17. ***Piezas gráficas digitales en Tuberculosis dirigidas a talento humano en salud de IPS públicas y privadas del Distrito.***

QUINTA- MODIFICAR la CLÁUSULA 5 - denominada “FORMA DE PAGO:” del contrato, el cual quedará así:

Cuarto pago correspondiente al 20% del valor total del contrato inicial, previa entrega y aprobación por parte de la supervisión de los siguientes productos:

1. Soporte que dé cuenta de la contratación del talento humano que haga parte de la adición descrita en el anexo 1 de la modificación, adición y prórroga.
2. Documentos que den cuenta del seguimiento mensual a la ejecución del plan de trabajo que incluya la presentación de avances y resultados en la ejecución de las actividades establecidas y envío del tablero de control de actividades y cronograma mensual al nivel central.
3. Entrega de informes trimestrales de la ejecución del contrato junto con los soportes pertinentes en las fechas previstas y acorde a las directrices generadas o requeridas por el supervisor, en los tiempos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para cargue a plataforma PISIS.
4. Soporte de envío trimestral de informes de casos y actividades de los programas de Tuberculosis y Lepra, en los formatos y fechas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 5697614 de 2024.

Quinto y último pago al finalizar el plazo del contrato correspondiente al 100% del valor total de la adición del contrato previa entrega y aprobación por parte de la supervisión de los siguientes productos:

1. Documento que dé cuenta del levantamiento de información, la generación del modelo de entidad de relación, el diccionario de datos y el diagrama del flujo, para el diseño del sistema de información web del programa de Tuberculosis.
2. Matriz y documento de análisis de indicadores históricos del programáticos de Tuberculosis, de acuerdo, al Plan de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Salud y Protección Social.

3. Protocolo para la atención de pacientes con Tuberculosis en situación de discapacidad, desnutrición y múltiples comorbilidades.

4. Piezas gráficas digitales en Tuberculosis dirigidas a talento humano en salud de IPS públicas y privadas del distrito.

5. Consolidado de informes distritales de gestión mensual, captación de sintomáticos respiratorios y gestión de medicamentos.
6. Documento que dé cuenta de las actividades de investigación operativa desarrolladas por el equipo del programa en la ejecución del contrato.
7. Soportes de contratación y desarrollo del curso presencial de actualización en manejo integral de Tuberculosis para personal asistencial.
8. Entrega de informe técnico administrativo final, así como de todas las actividades y productos establecidos en el contrato, con sus respectivos soportes.
(…)
Las demás condiciones y términos contractuales no requieren modificación alguna, por lo que las mismas permanecerán incólumes.

ADICIÓN No. 2, PRÓRROGA No. 2 y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.5697614 DE 2023 Publicada en la Plataforma Transaccional Secop II, el 20 de diciembre de 2024, en la cual se estableció.

*"**PRIMERA:** **ADICIONAR** el contrato No. 5697614 de 2023 por la suma de: **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($174.457.428)***

Número de CDP	Valor del Rubro	Valor a comprometer	Valor a Liberar
7405	$174.457.428	$174.457.428	$0

"**SEGUNDA – PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato 5697614 de 2023 por el término de dos meses, contados a partir del primero (01 de enero) del 2025 y hasta el veintiocho (28) de febrero del 2025".

(…) **TERCERA- MODIFICAR la CLÁUSULA 5** - denominada "FORMA DE PAGO:" del contrato, el cual quedará así:

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 5697614 de 2024.

Quinto pago correspondiente al 100% del valor total de la adición 1, previa entrega y aprobación por parte de la supervisión de los siguientes productos:

1. Soporte que dé cuenta de la contratación del talento humano que se requiera para la adición y prórroga 2.
2. Documentos que den cuenta del seguimiento mensual a la ejecución del plan de trabajo que incluya la presentación de avances y resultados en la ejecución de las actividades establecidas y envío del tablero de control de actividades y cronograma mensual al nivel central.
3. Entrega de informes trimestrales de la ejecución del contrato junto con los soportes pertinentes en las fechas previstas y acorde a las directrices generadas o requeridas por el supervisor, en los tiempos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para cargue a plataforma PISIS.
4. Soporte de envío trimestral de informes de casos y actividades de los programas de Tuberculosis y Lepra, en los formatos y fechas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Sexto y último pago al finalizar el plazo del contrato correspondiente al 100% del valor total de la adición 2 del contrato previa entrega y aprobación por parte de la supervisión de los siguientes productos:

1. Documento que dé cuenta del levantamiento de información, la generación del modelo de entidad de relación, el diccionario de datos y el diagrama del flujo, para el diseño del sistema de información web del programa de Tuberculosis.
2. Matriz y documento de análisis de indicadores históricos del programáticos de Tuberculosis, de acuerdo, al Plan de Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Salud y Protección Social
3. Protocolo para la atención de pacientes con Tuberculosis en situación de discapacidad, desnutrición y múltiples comorbilidades.
4. Piezas gráficas digitales en Tuberculosis dirigidas a talento humano en salud de IPS públicas y privadas del distrito.
5. Consolidado de informes distritales de gestión mensual, captación de sintomáticos respiratorios y gestión de medicamentos.
6. Documento que dé cuenta de las actividades de investigación operativa desarrolladas por el equipo del programa en la ejecución del contrato.
7. Soportes de contratación y desarrollo del curso presencial de actualización en manejo integral de Tuberculosis para personal asistencial.
8. Entrega de informe técnico administrativo final, así como de todas las actividades y productos establecidos en el contrato, con sus respectivos soportes.

FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintiocho (28) de febrero de 2025. Según novedad contractual.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 5697614 de 2024.

VALOR FINAL:	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**
	"MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1. 480.354.932) M/CTE".

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-31616 del 28/08/2025 La Subsecretaria de Salud Pública (E) solicito la liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la supervisora de fecha 26/08/2025.

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 10/07/2025

Garantía N° 33-44-101245387 Anexos 0,2 y 4 Expedida por: Seguros del Estado S.A.

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	Desde 27/12/2023 hasta 31/08/2025	$296.070.986.40
Calidad del Servicio	Desde 27/12/2023 hasta 31/08/2025	$296.070.986.40
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Desde 27/12/2023 hasta 31/02/2028	$74.017.746.60

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al contratista, arrojando los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**VALOR INICIAL**	$986.903.288
2	**VALOR ADICIÓN No. 1**	$318.994.216
3	**VALOR ADICIÓN No. 2**	$174.457.428
2	**VALOR TOTAL**	$1.480.354.932
4	VALOR TOTAL EJECUTADO	$1.461.223.576
5	VALOR TOTAL PAGADO	$1.480.354.932
6	**SALDO A FAVOR DE LA SUBRED**	$00
7	VALOR REINTEGRADO por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. por Recursos No Ejecutados - Comprobante de Ingreso No. 368357 del 20 de Junio de 2025.	$19.131.356
8	VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.: Comprobante de Ingreso No. 368355 de 20 de junio de 2025 $237.765,63. Comprobante de Ingreso No. 368356 del 20 de junio de 2025 por valor de $3.825.427,92	$4.063.193.55

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 5697614 de 2024.

9	SALDO A FAVOR DEL FFDS	$19.131.356
10	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS**	$00

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la **SUBRED INTEGRADA DESERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales no se practicaron retenciones por no ser obligatorias de conformidad con el artículo 23 del Estatuto Tributario que establece: "De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., ha recibido las sumas allí detalladas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto Tributario, el cual establece que "no son contribuyentes del impuesto sobre la renta (…) los establecimientos públicos y, en general, cualquier establecimiento oficial descentralizado (…)', se aclara que, dada la naturaleza jurídica de la entidad como no contribuyente, los pagos efectuados a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente por concepto del impuesto sobre la renta y complementarios."

*De acuerdo con la ejecución financiera antes relacionada, quedó al término del objeto contractual, un saldo a favor del FFDS por valor de **VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 23.194.549,55) M/CTE**., por los siguientes conceptos:*

1. *Recursos **No Ejecutados** por la Subred Sur, los cuales fueron reintegrados, mediante comprobante de ingreso **No. 368357** de fecha 20 de junio de 2025 el valor de $19.131.356, debido a que durante la ejecución de la modificación 1, adición 1, prórroga 1 la subred no contrató el 100% del talento humano requerido por el anexo 5, para el desarrollo de los productos, lo cual generó sub ejecución en el presupuesto asignado para talento humano. Una vez revisados los soportes entregados por la Subred y verificados los aportes realizados a los contratistas, se evidenció la no utilización de $19.131.356.*

2. *Reintegro de los recursos correspondientes a los **Rendimientos Financieros** por valor de **CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 4.063.193,55**) M/CTE. Comprobante de ingreso Nos.368355 y 368356 de fecha 20 de junio de 2025.*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por la SUBRED SUR E.S.E. y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la supervisora con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la SUBRED durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo No. 5697614 de 2024.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la SUBRED SUR E.S.E., hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 04/12/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.12.03 11:14:23 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR LA SUBRED SUR E.S.E.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente

Proyectó: Diana Sofía Ríos Oliveros- Supervisora del contrato
Gloria Acosta-Contratista-Subsecretaría Salud Pública
Revisó: Sandra Quintero-Contratista-Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Luz Angela Manquillo – Subsecretaria Corporativa (E)

Vo. Bo: Leidy Viviana Cruz Parra-Directora Gestión Del Riesgo
Vo. Bo: José Wilson Salamanca - Apoyo Administrativo GR